



MENDOZA, **19 de abril de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9288/23 en el que se tramita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función a favor de la D.I. Ana Clara REZINOVSKY, a partir del mes de abril del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud surge por las funciones que realiza la D.I. Ana Clara REZINOVSKY en el "**Taller de Productos**" en el marco de la producción de regalos institucionales del Programa de Talleres y Laboratorios Productivos correspondiente al Área de Innovación y Desarrollo de esta Facultad.

Que, la Dirección de Personal informa que la D.I. REZINOVSKY revista en esta dependencia en un cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple, interina, para cumplir funciones de Colaboradora Área de Producción y Tecnología del Área de Innovación y Desarrollo dependiente del Decanato.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" a la D.I. Ana Clara REZINOVSKY (Legajo n° 35.413-CUIL N° 27-39952719-3) por el monto de **PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)** mensuales, para cumplir funciones en el "**Taller de productos**" en el marco de la producción de regalos institucionales del Programa de Talleres y Laboratorios Productivos correspondiente al Área de Innovación y Desarrollo de esta Facultad, por el periodo comprendido desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal y/o reajustes presupuestarios - del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 149


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO